

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14825386357



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Riqueza

2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

3. Razón social

CONSEJO OMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE PEDRO MANUEL MOLINA FRAGOZO DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ

36. Nombre comercial

CONSEJO OMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE PEDRO MANUEL MOLINA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

La Guajira

40. Ciudad/Municipio

San Juan del Cesar

6 5 0

41. Dirección principal

VDA VERACRUZ

42. Correo electrónico consejocomunitariopedromanuel@gmail.com

43. Código postal 4 4 4 0 3 0

44. Teléfono 1

3 2 3 3 5 4 1 6 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 3 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 1 8

Actividad secundaria

48. Código

9 4 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 1 8

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

1

4

1

6

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

7- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo